

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 125

Fecha Estado: 17 DE NOVIEMBRE I Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220190056800	Verbal Sumario	JAKELINE VILLADA NOREÑA	JHON ALONSO SOSA CANO	Auto declara en firme liquidación de costas 13-11-2020 y se accede a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante Para que se lleve a cabo la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la CARRERA 57 No. 20 – 25 Barrio Santafé MEDELLIN. En consecuencia se comisiona a los JUZGADOS TRANSITORIOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLIN para diligencia de medidas cautelares, con facultades para subcomisionar, para señalar fecha y hora para la citada diligencia y allanar de ser necesario.	13/11/2020		
05001400302220200072000	Verbal Sumario	JUAN DAVID LOPERA PUERTA	ALEXANDER ALBERTO CORREA FRANCO	Auto rechaza demanda 13-11-2020 Por falta de competencia en razón de la cuantía, ordena remitir a JCCTO Med.	13/11/2020		
05001400302220200076200	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCO FINANDINA S.A.	JOHN HADER VANEGAS ALZATE	Auto inadmite demanda 13-11-2020 concede cinco días subsanar requisitos.	13/11/2020		
05001400302220200077300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCION LA CABAÑA COOVIPROC	NANCY DEL SOCORRO MUÑOZ CORTES	Auto libra mandamiento ejecutivo 13-11-2020 min reconoce personeria	13/11/2020		
05001400302220200077300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCION LA CABAÑA COOVIPROC	NANCY DEL SOCORRO MUÑOZ CORTES	Auto decreta embargo 13-11-2020 oficios Dec. 806/2020	13/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)